REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº 886

DALCAHUE, 14 de Septiembre del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1151, 1150, 1148, 1146. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- Don Evanan Alvarado Muñoz, administrativo grado 13º de la E.M.S: Traslado funcionarios dpto. social e I.E.F por visitas domiciliarias y entrega de materiales en sectores de Ñiucho, Tenaún, Pelu, Calen el día 14/09/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- Don Juan Alberto Pérez Muñoz, Alcalde grado 6º de la E.M.S: Ir a la ciudad de Puerto Montt al gobierno regional el día 14/09/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
- 3. Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S: Ir al Gobierno regional el dia 14/09/2016 para tramitación límite urbano localidad de tenaún con el MIMVU (viatico). Dicho cometido se realizara con vehículo municipal.
- 4. Don Luís Soto Santana, Administrativo grado 12º de la E.M.S, Don Manuel Ojeda Barrientos, A Contrata grado 15º de la E.M.S: Luís participar del lanzamiento del proyecto "Manejo integrado de microcuencas abastecedora de agua en Chiloe". Manuel traslado funcionarios al sector Quinterquen en la isla Caucahue comuna de Quemchi el día 14/09/2016 a las 11:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
- 5. Doña Marisol Díaz Ruiz, Técnico grado 12º de la E.M.S, Doña Ivette Bahamonde Gallardo, A Contrata grado 18º de la E.M.S: Ir a las ciudades de Queilen y Chonchi para realizar cotizaciones para realizar gira "Día de la mujer rural" el día 14/09/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con Jeep HRDB- 89

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DA L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

MAAB/CIVG/RCCC/pyoa